

INFORMACIÓN KCD ONGD

Kultura Communication y Desarrollo KCD, es una Organización No Gubernamental de Desarrollo que tiene como MISIÓN fomentar un Desarrollo Humano, Intercultural, Equitativo y Sostenible a través de la Comunicación y la Cultura.

KCD ONGD ha sido declarada de Utilidad pública y está inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco con el código AS/B/14091/2008.

Los principios de KCD ONGD:

1. Una ciudadanía global y socialmente comprometida.
2. Una comunicación democrática, diversa y plural.
3. Integración de colectivos y comunidades tradicionalmente excluidas.
4. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
5. El respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, política, social y de identidad sexual.
6. Los Derechos Humanos individuales y colectivos.
7. Una relación sostenible con la naturaleza.
8. Una cultura de paz positiva.
9. Relaciones entre personas y pueblos en términos de igualdad.
10. Humanización de los procesos migratorios.

La CULTURA y la COMUNICACION son elementos fundamentales en el proceso de DESARROLLO de cualquier persona, comunidad y pueblo.

KCD ONGD quiere contribuir a la construcción de sociedades donde prime el ser frente al tener, basadas en el respeto y cuidado de la diversidad biológica y de las culturas, que rechace todo tipo de violencia y abuso de poder.

KCD ONGD trabaja para alcanzar la igualdad entre géneros y para acabar con las injusticias que surgen de la desigualdad de oportunidades. KCD ONGD considera de extrema urgencia poner fin a la pobreza, exclusión, vulnerabilidad, y guerras que afectan a millones de seres humanos en todo el mundo, e impiden alcanzar un verdadero desarrollo humano sostenible.

Líneas estratégicas de KCD en el área de la educación para el desarrollo

- 1) Divulgar y promover la cultura y la comunicación social como herramientas necesarias y prestigiosas en la consecución del DHL.
- 2) Consolidar y ampliar espacios de difusión y promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y el desarrollo sostenible.
- 3) Consolidar y ampliar foros de debate, intercambio, reflexión y fomento de proyectos en torno a la cultura, la comunicación y el desarrollo.
- 4) Crear espacios de formación y empoderamiento de sectores y grupos diversos, especialmente aquellos integrados por mujeres, como participantes en la comunicación para el desarrollo.
- 5) Promover la equidad de género en el sector del cine, especialmente el cine para la transformación social.

Actividades:

- Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” de Bilbao
- Encuentro Internacional de Cultura, Comunicación y Desarrollo
- Formación sobre Cultura, Comunicación y desarrollo con perspectiva de Género.

Entre otras...

Líneas estratégicas para los proyectos de cooperación al desarrollo de KCD

- 1) Promover y acompañar redes que vinculen a personas y organismos que trabajan en el área de la comunicación para el desarrollo en diferentes partes del mundo.
- 2) Realizar proyectos de desarrollo en países empobrecidos para la promoción de los Derechos Humanos desde la cultura y comunicación social.
- 3) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la Comunicación para el Desarrollo

Actividades:

- Promoción de la información y comunicación de mujeres y pueblos indígenas

(Ojo de Agua, México)

- Impulso a la serie educativa contra la violencia de género “Loma Verde”

(Fundación Luciérnaga, Nicaragua)

- Apoyo al Festival Internacional de Cine realizado por Mujeres de El Cairo, y las Caravanas de cine de mujeres árabes en Latinoamérica y Euskadi (Klaketa Árabe, Egipto)

Entre otras...

Convenios con centros educativos:

- CIFP Tartanga LHII (Erandio)
- IES Mungia BHI (Mungia)
- IES Ballonti BHI (Portugalete)
- IES Botikazar BHI (Bilbao)
- CIFP Iurreta LHII (Iurreta)
- IES Ibarrekolanda BHI (Bilbao)
- IES Artaza –Romo BHI (Leioa)
- IES Aixerrota BHI (Getxo)
- CIFP Nicolás Larburu LHII (Barakaldo)
- Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

1. FICHA TÉCNICA

Título: El taekwondo de la resistencia

Año: 2015

Duración: 5 min

Nacionalidad: España

Idioma: Árabe

Subtítulos: Castellano, Euskera

Realización / Producción: Javier Julio Sierra

Género: Documental

Categoría: Derechos Humanos



2. SINOPSIS

Mohamed Al Barakat llegó hace dos años con su mujer y sus cuatro hijos al campamento de refugiados de Zaatari, en la frontera Jordana y a tan sólo 10 kilómetros de su país, Siria.

Atrás dejaba un panorama desolador: todo lo que conocía se lo había tragado la guerra. En su nuevo hogar, un habitáculo de chapa, olvidó cómo pronunciar las palabras antes o volver.

Para este ex conductor de camiones su presente era el campo y encontró una manera de dar la vuelta a su destino: enseñar taekwondo a una generación de niños marcados por la violencia.

1. FICHA TÉCNICA

Título: Migrar no es delito

Año: 2016

Duración: 4 min

Nacionalidad: Euskadi

Idioma: Castellano

Subtítulos: Euskera

Realización / Producción: Coordinadora ONGD vasca

Género: Animación

Categoría: Derechos Humanos



2. SINOPSIS

Ante la peor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial, este trabajo analiza las distintas migraciones y desplazamientos en el mundo, así como sus causas y las alternativas. Se constata que hay distintas formas y razones para viajar y que las personas no son igual de bien recibidas según su origen y destino o motivo del desplazamiento.

Las personas se desplazan y esto no es un problema. Migrar no es un delito. Delito son muchas de las causas que provocan la migración. Delito es saquear los países del Sur, allanar el camino a las multinacionales para que explíen sus recursos y luego cerrar nuestras fronteras. Delito es construir muros y mirar para otro lado. Delito es bombardear Siria y establecer cupos de personas que pueden venir a Europa huyendo de la guerra. No podemos seguir permitiendo esta situación y, afortunadamente, hay alternativas.

3. ANALIZANDO LAS PELÍCULAS

- A. ¿Qué relación encuentras entre las dos películas?
- B. ¿Dónde están viviendo los niños y las niñas que practican taekwondo?
- C. ¿Sabes por qué salieron de su país de origen (Siria)?
- D. ¿Consideras que la decisión que toman de venir a Europa les resulta fácil o difícil? ¿Por qué?
- E. ¿Qué conoces sobre la realidad de las personas refugiadas?
- F. ¿Cómo valoras lo que hacen los países europeos en la crisis de personas refugiadas? ¿Es lo necesario? ¿Es suficiente?

A) La crisis de personas refugiadas en Europa, ¿y sus derechos?

En 2015, más de un millón de personas llegaron a Europa tras realizar un peligroso viaje. La mayoría de ellas proceden de Siria, que vive una guerra desde hace ya seis años. La violencia ha destrozado el país y millones de mujeres, hombres, niños y niñas de Siria siguen necesitando asistencia.

Tal y como señala el título de una de las películas que hemos visto: “Migrar no es delito”. Así lo sustenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que todas las personas tenemos, y todos los países de Europa se han comprometido a cumplir:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Así como a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

No obstante, algunos países europeos, han adoptado medidas restrictivas a la libre circulación de las personas, basadas en el cierre de fronteras y no en la protección de sus derechos humanos, poniendo así trabas a la vida, libertad y seguridad de millones de personas en situación de desplazamiento forzado, o que se han visto obligadas a salir de su lugar de origen por causa mayor.

Se calcula que **23.000 menores no pueden salir de Grecia** y miles de niños y niñas sin personas adultas a cargo se encuentran en paradero desconocido dentro de las fronteras europeas. Tras el **cierre de fronteras**, muchas personas se han visto obligadas a permanecer largos periodos en centros de recepción y de tránsito que fueron diseñados para estar sólo unas horas. Mientras la situación se resuelve, esto hace necesario el diseño de una vida diaria adecuada en los campamentos de personas refugiadas, que garantice las necesidades y derechos de mujeres, hombres, niños y niñas.

No todas las personas migrantes o en situación de desplazamiento forzado tienen la situación jurídica de refugiadas. El reconocimiento de una persona como refugiada en un país implica una serie de obligaciones de protección por parte del Estado de acogida, entre otras la no devolución a su país de origen o el acceso a servicios básicos, como educación, salud o vivienda, en iguales condiciones a las personas con nacionalidad en el país de acogida.

Ejercicio 1. Completar el texto con las palabras indicadas a continuación:

menor – ACNUR – Segunda –niñas –guerra– pobreza – escuela - Mediterráneo
desplazamiento – UNICEF – dispersión – refugiadas – gravemente – amenazas

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (_____), con competencia en la protección y asistencia a las personas refugiadas, en el año 2015 más de 60 millones de personas se encontraban en situación de _____ forzado. De ellas, 19,5 millones de ellas eran _____. La _____ del pueblo sirio ha movilizó un número de personas sin precedentes desde la _____ Guerra Mundial.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (_____), alerta de que la crisis de Siria afecta _____ a la infancia. El 51% de la población refugiada es _____ de 18 años, y el 50% son mujeres y _____.

Estas personas huyen de la _____, la violencia y la _____ extrema en países como Siria, Afganistán, Iraq, Somalia o Nigeria. Han dejado atrás hogares, familia, amigos, _____... para jugarse la vida en un tránsito lleno de _____. En el año 2015, 3.770 personas perdieron la vida en el _____, y de ellas 1.500 fueron niños y niñas.

Ejercicio 2. Con ayuda de Internet, ubicad en grupos en el mapa los países faltantes y dibujad con flechas las rutas que siguen las personas refugiadas hacia Europa: las denominadas Ruta del Mediterráneo y Ruta de los Balcanes.

Turquía – Grecia – Macedonia – Serbia – Austria – Libia – Egipto – España – Italia – Alemania



B) Desmontando rumores sobre migración y refugio

Tal y como alerta la Plataforma Antirumores, la llegada de personas refugiadas a Europa está resucitando algunos de los viejos rumores sobre las personas migrantes. El discurso xenófobo de algunos líderes políticos o los mensajes alarmistas de algunos medios de comunicación fomentan el miedo y odio al diferente, en lugar de promover la acogida y la adecuada convivencia e intercambio entre personas de procedencias y culturas diferentes.

Esta realidad de movilidad social puede percibirse como un peligro o como un gran enriquecimiento. Analicemos a través del siguiente ejercicio, si los rumores que en ocasiones escuchamos en nuestras calles, en la televisión o en la radio son ciertos o no.

Ejercicio 3. Elige la respuesta adecuada en cada caso.

- Las personas migrantes... ¿nos quitan el trabajo?

A. Verdadero. Mientras las personas vascas perdemos empleos, las extranjeras acceden a ellos.

B. Falso. Durante los peores años de la crisis económica el porcentaje de personas migrantes que perdió su empleo fue muy superior al de personas autóctonas.

- Al aumentar la población migrante en una localidad... ¿aumenta también la delincuencia?

A. Verdadero. Como suelen señalar los medios de comunicación, la población migrante proviene de sociedades más violentas que la nuestra y traen consigo un aumento de delincuencia ligado a fenómenos como las “maras” o “pandillas”.

B. Falso. En los últimos 10 años, la población migrante se ha triplicado en Euskadi, pero el número de delitos se ha mantenido estable, por lo que no existe una relación directa entre migración y criminalidad.

- La población migrante... ¿vive de las ayudas y subsidios?

A. Verdadero. La mayoría de la población migrante llega a Euskadi para beneficiarse de ayudas procedentes de nuestro dinero público. Con ellas pueden vivir muy bien sin necesidad de trabajar.

B. Falso. Actualmente más del 40% del presupuesto destinado a prestaciones sociales se invierte en pensiones de jubilación y menos del 1% de pensionistas en España son de procedencia extranjera.

- Los hombres migrantes que llegan... ¿son más machistas que los de aquí?

A. Verdadero. Al aumentar la población migrante en Euskadi, ha aumentado la violencia de género.

B. Falso. En los últimos años ha aumentado la población migrante en Euskadi, pero se ha reducido el número de mujeres asesinadas víctimas de violencia de género.

- Europa... ¿está recibiendo el mayor porcentaje de población refugiada y no puede asumirlo?

A. Verdadero. En 2015, más de un millón de personas refugiadas llegaron a Europa, muy superior a la cantidad que recibieron otros países no europeos.

B. Falso. La gran mayoría de las personas sirias que han huido de la guerra han sido acogidas por los países limítrofes, como Líbano, Jordania, Turquía, Egipto o Irak.

C) La vida en un campo de personas refugiadas

Los campos de personas refugiadas son asentamientos temporales para su atención y acogida. Están diseñados para brindar los servicios básicos necesarios a la población en contextos de desplazamiento y violencia. Entre ellos, se consideran en primer lugar alojamiento, alimentación, agua potable y servicios sanitarios e higiénicos.

No obstante, la realidad actual de muchos de estos campos dista mucho de ser temporal. Muchas veces se convierten en residencia de familias enteras durante muchos meses o incluso años, lo que hace fundamental que se conviertan en lugares que permitan una vida digna y plena, así como el desarrollo comunitario y personal, atendiendo a las distintas necesidades en función de sexo, edad, género, procedencia étnica, religiosa o cultural, entre otros factores.

Supone considerar a las personas refugiadas que habitan los campos como sujetos de derechos con capacidades, habilidades, necesidades, prioridades e intereses diferentes. No hay que olvidar que las personas que llegan a los campos cuentan en muchos casos con profesiones y/o estudios que pueden ser muy útiles para la organización y el adecuado funcionamiento del mismo.

También es necesario considerar que las personas que habitan los campos se encuentran en una situación de crisis, en la que su vida cotidiana y sus planes de futuro se han visto desestabilizados por un acontecimiento externo. Esto hace que el cuidado de su salud mental y su bienestar, sea tan importante como garantizar sus necesidades básicas fundamentales. Para ello, como nos muestra la película “El taekwondo de la resistencia”, las personas desarrollan estrategias de afrontamiento diversas que les ayudan a mantener su bienestar en estas circunstancias excepcionales de su vida, como las actividades deportivas o artísticas, o el acceso a lugares de encuentro y organización.

Ejercicio 4. Relaciona con flechas las actividades que se desarrollan en un campo de personas refugiadas con los derechos a los que responden.

ACTIVIDADES	DERECHOS
- Entrega de raciones de alimentos	Salud
- Establecimiento de carpas familiares	
- Atención sanitaria y de primeros auxilios	Educación
- Instalación de letrinas	
- Apoyo psicosocial	Alimentación
-Escuelas	
- Ludotecas	Vivienda
- Espacios de arte y cultura	
- Bibliotecas	Bienestar
- Gestión de residuos	
- Actividades deportivas	Paz
- Reasentamiento en país de acogida	
- Instalaciones de justicia	Desarrollo
- Habilitación de lugares de encuentro	
- Búsqueda de familiares perdidos	
- Promoción de higiene y hábitos saludables	
- Acompañamiento en embarazo y parto	
- Conformación de organizaciones sociales y/o productivas	

D) Interculturalidad

Según el diccionario online de CEAR, la interculturalidad es un modelo social basado en el respeto a la diversidad cultural y en la promoción de una convivencia entre las culturas presentes en un contexto. Se trata de una relación sostenida a través del intercambio y el enriquecimiento mutuo. La interculturalidad se asienta en los principios de dignidad, igualdad y no discriminación. Implica que las relaciones entre dos o más culturas se tejan de manera horizontal y equitativa. No se trata sólo de reconocer al “otro” o la “otra” sino, también, de entender que la relación enriquece a todo el conglomerado social, creando un espacio de contacto pero también de generación de una nueva realidad común.

Ejercicio 5: En grupos, identificad al menos 5 actividades interculturales que se hayan desarrollado en vuestro municipio. Os podéis apoyar para ello en vuestra propia experiencia o en internet. ¿En cuál de ellas os gustaría participar?

E) ¿Y tú qué puedes hacer?

Como integrantes de la sociedad civil podemos hacer muchas cosas para combatir las actitudes racistas y xenófobas, mejorar la acogida de las personas migrantes y fomentar la interculturalidad.

- A) Reflexionar y asegurarnos de que nuestra actitud hacia las personas migrantes no es discriminatoria, tratando de ser ejemplo permanente de inclusión e interculturalidad.
- B) Fomentar en tu entorno o barrio actividades interculturales, que pongan en valor otras culturas y procedencias, así como el intercambio con la nuestra.
- C) Convertirte en “Agente Antirumores”, que son personas valientes, comprometidas con los Derechos Humanos, que rompen el silencio contra los rumores racistas porque creen en la convivencia inclusiva como motor de cohesión social y convivencia.
- D) Sensibilizar a las personas que conoces sobre la situación de las personas refugiadas.
- E) Participar en ONGD o asociaciones que defienden los derechos de la población migrante y trabajen por mejorar sus condiciones de vida en destino.
- F) Motivada por la solidaridad y la indignación ante la mala gestión de la crisis de personas refugiadas por parte de los gobiernos europeos, en el año 2015 se constituyó la Plataforma Ongi Etorri Errefuxiatuak, formada por organizaciones y movimientos sociales, y personas individuales, que apuestan por los derechos humanos de las personas refugiadas y su acogida. Puedes buscar información sobre ella en internet y participar en sus actividades.

PÁGINAS DE INTERÉS

Red Vasca AntiRUMORES - <http://zurrumurrurikez.eus/>

Plataforma Ongi etorri errefuxiatuak de Bizkaia - <http://bizkaia.ongietorrierrefuxiatuak.info/>

Asociación Deporte, Cultura y Desarrollo - <http://www.deporteydesarrollo.org>

SOS Racismo - www.sosracismo.org

CEAR Euskadi - <http://cear-euskadi.org/>

Harresiak Apurtuz - www.harresiakapurtuz.org

Observatorio Vasco de la Inmigración - <http://ikuspegi-inmigracion.net/es>

ACNUR - <http://www.acnur.es/>

Cruz Roja - http://www.cruzroja.es/cre_web/principalci/ayuda-crisis-refugiados.html

3. ANALIZANDO LAS PELÍCULAS

La película “El taekwondo de la resistencia” se desarrolla en el campo de personas refugiadas de Zaatari, el campo más grande de Jordania, país fronterizo con Siria que acoge en la actualidad más de 600.000 personas de nacionalidad siria.

Según el ACNUR, el objetivo primordial de estos campos es facilitar atención y acogida de forma temporal. Sin embargo, como nos cuenta Yasser Muhamad, muchas veces las personas refugiadas permanecen en ellos durante años. En su caso ya son un año y siete meses, en el momento de la filmación, sin perspectivas de regreso a corto plazo por miedo a la amenaza de la guerra. No se trata de una circunstancia aislada. Según el ACNUR, por ejemplo, casi 107.000 personas refugiadas butanesas han vivido en campos instalados al este de Nepal desde inicios de la década de los 90, y siguen allí. Lo mismo ocurre con los campamentos saharauis en Tinduf, habitados desde hace más de 30 años.

Abandonar el país de origen de forma repentina y forzada no es una decisión sencilla, sino que más bien responde en la mayoría de los casos a la desesperación por el miedo a las amenazas de la guerra o la violencia y a la falta de oportunidades para garantizar a la familia una vida en condiciones dignas.

La película “Migrar no es delito” ha sido realizada por la Coordinadora Vasca de ONGDs, precisamente en el marco de la crisis de personas refugiadas en Europa, con el fin de combatir el racismo y la xenofobia y fomentar la solidaridad con la población migrante en la sociedad vasca. Apoya la idea de que “ninguna persona es ilegal”, desmontando la percepción generalizada de “delito e ilegalidad” de los procesos migratorios. Al mismo tiempo señala acciones que suponen un claro incumplimiento de la legislación internacional firmada por los Estados europeos. Lejos de proteger a las personas, las políticas europeas se han orientado al cierre de fronteras, lo que ha dejado a millones de personas en situación crítica.

Vulnerando los Derechos Humanos al impedir la libre circulación, los países instalan muros y vallas en las fronteras o establecen cupos de personas refugiadas por países. Según datos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), hasta finales de mayo de 2016 España había recibido a sólo 105 personas de las 15.888 que se comprometió a reubicar antes de septiembre de 2017. Esta realidad se ajusta a la situación general, ya que en estas mismas fechas los países de la UE sólo habían reubicado a 1.716 de las 180.000 personas comprometidas: 674 desde Italia y 1.044 desde Grecia.

RESPUESTAS A LOS EJERCICIOS

Ejercicio 1:

Las palabras faltantes presentan el siguiente orden en el texto: ACNUR – desplazamiento – refugiadas – dispersión – Segunda – UNICEF – gravemente – menor –niñas –guerra– pobreza – escuela – amenazas – Mediterráneo

Ejercicio 2:

En los siguientes enlaces podéis encontrar la información para responder.

Cruz Roja España

http://www.cruzroja.es/cre_web/principalci/ayuda-crisis-refugiados.html

Plataforma Ongi etorri errefuxiatuak de Bizkaia

<http://bizkaia.ongietorrierrefuxiatuak.info/>

Ejercicio 3:

Información obtenida de materiales pedagógicos de la Red Vasca AntiRUMORES.

1- Falso. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el segundo trimestre del 2015 la tasa de paro de la población extranjera en Euskadi era de un 38%, 23 puntos superior a la que tienen las personas de nacionalidad española. De este modo, no es lógico culpabilizar del desempleo a un grupo de personas determinado considerando además que también sufren las consecuencias de la crisis.

2- Falso. La relación entre crecimiento de población migrante y delincuencia no es real. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2014 la población extranjera adulta y menor condenada con sentencia firme supone el 1,54% del total de personas extranjeras residentes en Bizkaia.

El hecho de que los medios de comunicación remarquen la nacionalidad en casos delictivos perpetrados por personas de extranjeras es racista, fomenta el miedo y extiende en la sociedad la falsa idea de que la mayoría de los delitos son ejercidos por este colectivo. Es necesario resaltar la función de los estereotipos en esta asociación irreal; es decir, el peligro de las generalizaciones y de etiquetar al "distinto" o la "distinta", que lleva a contemplar los comportamientos criminales como consustanciales al origen.

3- Falso. No existen ayudas dirigidas a personas migrantes, sino que acceden a ayudas si cumplen los requisitos al igual que las personas autóctonas, independientemente de su origen. Además, con las ayudas sociales no se vive, se sobrevive. Nadie, si puede evitarlo, desea vivir de las ayudas porque apenas alcanzan para desarrollar una vida digna. En 2016, una persona podría llegar a recibir un máximo de 570 € mensuales en concepto de Renta Básica; y una familia de tres o más miembros 810 €, insuficiente para afrontar los gastos mensuales familiares. Según datos de Lanbide a abril de 2016, en Bilbao reciben la Renta Básica el 18% de las personas extranjeras, lo que significa que el 82% de las personas extranjeras no la reciben. La migración tiene fundamentalmente motivos laborales. Es por eso que en los últimos años han llegado menos personas a Euskadi y otras han decidido irse a otros lugares con mayores oportunidades de empleo.

4- Falso. 7 de cada 10 víctimas fallecidas por violencia de género en el año 2014 tuvieron agresores de nacionalidad española. La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad global y estructural que afecta a todas las sociedades actuales del mundo, en diferente grado pero sin excepción.

5- Falso. En el 2014, el porcentaje de personas acogidas en los países más empobrecidos del mundo era del 86%. En el primer trimestre del 2016, había 4,5 millones de personas refugiadas de Siria en sólo cinco países: Turquía (2,5 millones), Líbano (1,1 millones), Jordania (635.324), Irak (245.022) y Egipto (117.658).

Ejercicio 4:

ACTIVIDADES	DERECHOS
- Atención sanitaria y de primeros auxilios - Instalación de letrinas - Gestión de residuos - Promoción de higiene y hábitos saludables - Acompañamiento en embarazo y parto	Salud
- Escuelas - Bibliotecas	Educación
- Entrega de raciones de alimentos	Alimentación
- Establecimiento de carpas familiares - Reasentamiento en país de acogida	Vivienda
- Apoyo psicosocial - Ludotecas - Búsqueda de familiares perdidos - Espacios de arte y cultura - Actividades deportivas	Bienestar
- Instalaciones de justicia	Paz
- Habilitación de lugares de encuentro - Conformación de organizaciones sociales y/o productivas	Desarrollo

Ejercicio 5:

A continuación se recogen algunas iniciativas desarrolladas en Euskadi, entre muchas.

- La fiesta Arroces del mundo – Munduko Arrosak que se celebra anualmente en junio en la Plaza Corazón de María ubicada en la calle San Francisco. Reúne a más de 4.000 personas de diversas nacionalidades, asociaciones y colectivos del barrio y los barrios limítrofes. <http://mundukoarrozak.info/>

- Peluquerías interculturales para desmontar prejuicios – CEAR Euskadi lanzó el proyecto “Usa la cabeza para desmontar prejuicios” a través del cual vendía bonos económicos para peluquerías africanas, latinas y europeas. <http://www.beautymarket.es/peluqueria/peluquerias-interculturales-para-desmontar-prejuicios-peluqueria-5201.php>

- Programa Bizilagunak – Varias organizaciones sociales y ayuntamientos han impulsado un programa de convivencia entre familias o personas autóctonas y extranjeras, con el fin de facilitar un conocimiento mutuo, intercambio cultural e integración a futuro. <http://www.getxo.eus/es/inmigracion/acogida-a-personas-inmigrantes/bizilagunak>

- Concurso Invisible Express 2016 “Anticliché” – Cada año, Kultura Communication Desarrollo KCD ONGD y la Universidad del País Vasco UPV/EHU organizan el concurso de cortometrajes Invisible Express. En la edición de 2016, el tema fue “Anticliché”. Los vídeos están disponibles para ver y compartir en https://www.youtube.com/playlist?list=PL3h2k-Uny0_CVYpron7TqMomWv6Xp4-Qn

Investigación, redacción y correcciones

Greta Frankenfeld
Cristina Alba Pereda
Olaya Quintas
Leire Pascual Basauri
Juan Carlos Vázquez
Joseba Villa

Asesoramiento

IES Mungia BHI (Mungia)
CIFP Tartanga LHII, (Erandio)
IES Ballonti BHI (Portugalete)
CIFP Iurreta LHII, (Iurreta)
IES Ibarrekolanda BHI (Bilbao)
IES Aixerrota BHI (Getxo)
IES Artaza-Romo BHI (Leioa)
CIFP Larburu LHII, (Barakaldo)
IES Botikazar BHI, (Bilbao)

Agradecimiento a la Red Vasca AntiRUMORES.

En Barakaldo, diciembre de 2016